MinisterioPúblico
de la Provincia de La Pampa
Oficina Contable
Avenida Uruguay N°1097, Edificio Ministerios 1er. piso - Santa Rosa - TE.: (02954) 451422/1423

Expte. N° **1484/14** Santa Rosa, 15 de abril de 2014.

LICITACION PUBLICA N° 01/14

Señores de:
Proveedor del Estado Nº:

Solicito que, con las especificaciones -mínimas- y en las condiciones más abajo detalladas, cotice/n por la provisión de:

ITEM 1 (único): 1 **(una) Pick Up**, nueva de fábrica, cero kilómetro, modelo año 2013 (o posterior), doble cabina, con cuatro (4) puertas con: motor Turbo Diesel 2,2L o superior, dirección asistida o hidráulica, aire acondicionado, transmisión manual 5 velocidades o superior; sistema antibloqueo de frenos (ABS), airbags: al menos conductor y acompañante; faros antiniebla delanteros (no excluyente); cierre centralizado de puertas con comando a distancia (no excluyente), apoya cabezas delanteros y traseros y cinco cinturones de seguridad.

Precio Unitario: .....(pesos……..
…….)
El precio cotizado deberá incluir: impuestos nacionales y provinciales, gastos de flete y patentamiento.

Expte. N° **1484/14** Santa Rosa, 15 de abril de 2014.

LICITACION PUBLICA N° 01/14

Señores de:
Proveedor del Estado Nº:

CLAUSULAS PARTICULARES

1ª) Presupuesto oficial: $250.000,00 (pesos doscientos cincuenta mil).

2ª) La presentación de la oferta implica que el proponente conoce el **Reglamento de Contrataciones de la Provincia de La Pampa** -cuyas disposiciones serán de aplicación el procedimiento de la licitación- y que acepta las condiciones que rigen el presente llamado.

3ª) El **valor del pliego** -$125,00 (pesos ciento veinticinco)- deberá hacerse efectivo mediante depósito bancario en la cuenta "Rentas Generales - Nº1095/7 - Banco de La Pampa". La constancia del depósito deberá ser presentada, indefectiblemente, junto con la oferta.
El **sellado de ley** -$6.50 (pesos seis con cincuenta centavos) por cada foja de la documentación agregada- podrá ser adjuntado hasta 24 (veinticuatro) horas después de la apertura de las propuestas.

4ª) Presentación y apertura de las propuestas: las ofertas serán presentadas en la Oficina Contable -Ministerio Público (Avenida Uruguay N° 1097, Edificio Ministerios 1er. Piso, Santa Rosa, La Pampa) hasta el **30/04/2014**, a las **11:00 hs.**, lugar, fecha y hora en que comenzará la apertura de las mismas.

Expte. N° **1484/14** Santa Rosa, 15 de abril de 2014.

LICITACION PUBLICA N° 01/14

Señores de:
Proveedor del Estado Nº:

5ª) En la propuesta el oferente **deberá indicar**:

Marca: …….....

Modelo: …….....

Versión: ……

Garantía: …….

Colores: ... ...

El incumplimiento de lo exigido en esta Cláusula producirá, automáticamente, la invalidez de la oferta.

6ª) Con la oferta -integrando parte de la misma- **deberán ser adjuntados**:

a) información impositiva: número de **C.U.I.T.**.

b) Copia certificada de instrumento que acredite la condición de **"Concesionario Oficial"** del oferente.

c) "**Certificado de Libre Deuda Registrada**" expedido por el Registro Provincial de Deudores Alimentarios, dependiente de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, sito en Avda. San Martín Nº 237 de la Ciudad de Santa Rosa (Ley Nº 2201 y su Decreto Reglamentario, Nº 219/06). Será considerado que tal exigencia ha sido cumplida si fuera presentada -debidamente completada y suscripta- la "Autorización" que, como Anexo "I", es adjuntada a este pliego. Si el proponente fuera una Persona Jurídica, con la oferta deberá adjuntar "Certificado de Libre Deuda Registrada" o "Autorización" (Anexo "I") -debidamente completada y suscripta- con

Expte. N° **1484/14** Santa Rosa, 15 de abril de 2014.

LICITACION PUBLICA N° 01/14

Señores de:
Proveedor del Estado Nº:

respecto a cada uno de los integrantes del Directorio y copia del instrumento que acredite la composición del mismo (acta de distribución de cargos).

d) "Anexo II" (**Declaración Jurada** sobre estados de Concurso Preventivo, Quiebra, Liquidación o Inhabilitación Judicial), debidamente suscripto.

e) **garantía de oferta**: por el 1% (uno por ciento) del monto total cotizado, constituida a la orden del Ministerio Público de la Provincia de La Pampa en alguna de las formas previstas en el artículo 39º del Reglamento de Contrataciones. Si fuera hecha mediante depósito bancario, lo será en la cuenta "Garantía de Licitaciones N° 347/4" del Banco de La Pampa. Si fuera hecha mediante Seguro de Caución, será contratado con compañía reconocida por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la póliza deberá ser Certificada por Escribano Público y, en su caso, legalizada por Colegio de Escribanos.

El uso del pagaré no rige para las firmas no inscriptas en el Registro de Proveedores de la provincia La Pampa.

f) **Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores** de la provincia de La Pampa. -no exigible para las firmas cuyas ofertas sean admitidas en los términos del art. 25º, inciso j) del Reglamento de Contrataciones.

g) Si el proponente fuera una Persona Jurídica, deberá adjuntar **c**onstancia de inscripción en el Registro Público de Comercio.

h) Constancia de depósito bancario por el valor del pliego ($125,00).

Expte. N° **1484/14** Santa Rosa, 15 de abril de 2014.

LICITACION PUBLICA N° 01/14

Señores de:
Proveedor del Estado Nº:

7ª) Para PARTICIPAR en la licitación los proveedores deberán tener ACTIVA su inscripción en el REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO PROVINCIAL, en razón de contar con CUMPLIMIENTO FISCAL en el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, tanto en el caso de los Obligados Directos como de los contribuyentes de Convenio Multilateral (Artículo 12 del Decreto Nº 2321/10).
Quedan EXCEPTUADOS los proveedores comprendidos en el Artículo 25 del Reglamento de Contrataciones aprobado por Decreto Acuerdo Nº 470/73 y sus modificatorios.

El incumplimiento de lo exigido en las Cláusulas 4ª) y 5ª) producirá, automáticamente, la invalidez de la oferta.

8ª) La propuesta, incluyendo el presente pliego, deberá estar **firmada** por el oferente en todas sus hojas. Quedan eximidos de tal requisito las copias certificadas y los documentos -presentados en original- firmados por autoridad responsable de su emisión.

9ª) No serán admitidas las ofertas formuladas **"por cuenta y orden de"**.

10ª) Plazo de mantenimiento de oferta: 30 (treinta) días hábiles a partir de la fecha de apertura. Si el oferente no manifestara -por medio fehaciente, antes del vencimiento del

Expte. N° **1484/14** Santa Rosa, 15 de abril de 2014.

LICITACION PUBLICA N° 01/14

Señores de:
Proveedor del Estado Nº:

plazo- su voluntad de no renovar la oferta, se considerará que la misma ha sido prorrogada, automáticamente, por 7 (siete) días hábiles.

11ª) El organismo licitante podrá solicitar **folletería** con especificaciones y **carta de colores** del vehículo cotizado (si las mismas no fueran entregadas al momento de la apertura). Formulado el requerimiento, si la firma proponente no entregara lo solicitado se considerará que ha desistido de la oferta.

12ª) Cualquiera de las causales de inadmisibilidad establecidas en el presente Pliego, que pasara inadvertida en el acto de apertura de las propuestas, podrá surtir efecto durante el estudio de las mismas y hasta la adjudicación.
No serán rechazadas las propuestas que contengan defectos de forma, como ser falta de totalización de la propuesta, errores evidentes de cálculo u otros defectos que no impiden su exacta comparación con las demás propuestas presentadas.

13ª) Plazo de entrega: dentro de los noventa días (90) corridos, contados a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación.

14ª) **Lugar de entrega**: Oficina Contable del Ministerio Público (Avenida Uruguay Nº1097, Edificio Ministerios 1er. Piso, Santa Rosa, La Pampa). Sin cargo alguno de embalaje, carga y descarga, flete u otros impuestos; corriendo estos gastos a cuenta exclusiva del adjudicatario.

Expte. N° **1484/14** Santa Rosa, 15 de abril de 2014.

LICITACION PUBLICA N° 01/14

Señores de:
Proveedor del Estado Nº:

En el mismo acto se deberá entregar la siguiente documentación:

A) TÍTULOS DE PROPIEDAD, a nombre del "**MINISTERIO PÚBLICO – PODER JUDICIAL DE LA PAMPA"**;

B) Constancias de **Patentamiento y Placas Identificatorias** pertinentes.

15ª) **Condiciones de entrega y de pago**: El Ministerio Público dispondrá de 5 (cinco) días hábiles para formular observaciones, una vez verificada y comprobada la calidad de los bienes adjudicados. Si no lo hiciera, se considerará que las unidades han sido recibidas de conformidad.

La recepción definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes de defectos de origen o vicios de fabricación que se adviertan con motivo del uso de los elementos entregados durante el plazo propuesto por el adjudicatario. El adjudicatario queda obligado a la reposición de los elementos rechazados en el plazo y lugar que se le indique.

El pago será realizado dentro de los 7 (siete) días hábiles contados desde dicha recepción de conformidad y de recibida la documentación correspondiente, debidamente conformada.

16ª) Dejase expresa constancia que en oportunidad de hacerse efectivo el pago por la provisión, al adjudicatario se le practicará la retención del Impuesto sobre los Ingresos

Expte. N° **1484/14** Santa Rosa, 15 de abril de 2014.

LICITACION PUBLICA N° 01/14

Señores de:
Proveedor del Estado Nº:

Brutos pertinente y también las Retenciones por Impuesto Nacionales según corresponda.-

"COMPRE PRODUCTO PAMPEANO Y AL PROVEEDOR PAMPEANO"

Prorrogada por la Ley Nº 2294, se encuentra en vigencia la Ley Nº 1863, en cuyo Artículo 6º (a continuación transcripto) son establecidos beneficios para productos y para proveedores pampeanos.

Artículo 6º. En las contrataciones que se lleven a cabo, la preferencia se materializará a través de:

a) Cuando se trate de productos pampeanos de acuerdo a lo definido en el Artículo 3º, se adjudicará cuando el precio de los mismos no supere en un cinco por ciento (5%) en más al de la oferta más conveniente, ante especificaciones semejantes de calidad o finalidad de uso.

b) Cuando el precio del proveedor pampeano no supere en un dos por ciento (2%) en más, al de la oferta más conveniente, ante especificaciones semejantes de calidad o finalidad de uso y ésta corresponda a un proveedor no definido como pampeano."

Los interesados deberán inscribirse en el respectivo Registro (Departamento Compras y Suministros - Tercer Piso - Centro Cívico - Santa Rosa - La Pampa - T.E. (02954) 452793 y 452794.

MinisterioPúblico
de la Provincia de La Pampa
Oficina Contable
Avenida Uruguay N°1097, Edificio Ministerios 1er. piso - Santa Rosa - TE.: (02954) 451422/1423

Expte. N° **1484/14** Santa Rosa, 15 de abril de 2014.

LICITACION PUBLICA N° 01/14

Señores de:
Proveedor del Estado Nº:

ANEXO I

AUTORIZACION

Santa Rosa, de abril de 2014.

Autorizo al Ministerio Público de la Provincia de La Pampa, y a toda persona que éste designe, a solicitar información al **Registro de Deudores Alimentarios**, creado por Ley Nº 2201, dependiente de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, con asiento en la Ciudad de Santa Rosa. A tal fin, mis datos personales son:

Apellido: ……..…

Nombres: ….…….

Tipo y Número de Documento de Identidad: ..……

Nacionalidad: ..……

Domicilio:……

……

firma y aclaración

Si el proponente fuera una Persona Jurídica, con la oferta deberá adjuntar:

Copia del instrumento que acredite la **actual** composición del Directorio de la misma (**acta de distribución de cargos**).

a) La presente Autorización con respecto a **cada uno** de los integrantes del Directorio.

Expte. N° **1484/14** Santa Rosa, 15 de abril de 2014.

LICITACION PUBLICA N° 01/14

Señores de:
Proveedor del Estado Nº:

ANEXO II

DECLARACION JURADA

Declaro/amos, bajo juramento, no encontrarme/nos en estados de Concurso Preventivo, Quiebra o Liquidación ni Inhabilitado/s Judicialmente.

Santa Rosa de abril de 2014.

……
firma y aclaración del/os oferente/s